

En el 2015, gracias a la nueva ley fiscal, tenemos **la oportunidad de apoyar muchos más proyectos sociales invirtiendo lo mismo**. ¡Aumentan los tramos de desgravación!, así que puedes aumentar tu aportación sin que suponga un mayor gasto.

Si colaboras como persona física

Donación de personas físicas		
	DEDUCCIONES	
	2015	2016
Hasta 150€ de donación a una o varias entidades durante la anualidad.	50%	75%
Resto de donaciones a partir de 150 €	27,5%	30%
Donaciones plurianuales la misma entidad durante al menos 3 años para aportaciones superiores a 150€	32,5%	35%
Límite deducción base liquidable	10%	10%

\*Ejemplo de una aportación total anual

Hasta ahora...	
De una cuota anual de...	<b>1000€</b> (83€/mes)
Te desgravabas el 25%...	<b>-250€</b>
<b>Te costaba...</b>	<b>750€</b>

A partir de ahora...	
Si aumentas tu cuota anual a...	<b>1150€</b> (95,8€/mes)
Te desgravarás el 34,7%...	<b>-400€</b>
<b>Y te costará lo mismo...</b>	<b>750€</b>

Si colaboras como empresa:

Donación de personas jurídicas		
	DEDUCCIONES	
	2015	2016
Donación general	35%	35%
Donaciones plurianuales a la misma entidad al menos 3 años	37,5%	40%
Limite deducción base liquidable	10%	10%

\*Ejemplo de una aportación total anual

<b>Hasta ahora...</b>	
De una cuota anual de...	<b>10.000€</b>
Te desgravabas el 35%...	<b>-3.500€</b>
<b>Te costaba...</b>	<b>6.500€</b>

<b>A partir de ahora...</b>	
Si subes tu cuota anual a...	<b>10.400€</b>
Te desgravarás el 37,5%...	<b>-3.900€</b>
<b>Y te costará lo mismo...</b>	<b>6.500€</b>

Yo me apunto  
a la



Fundación  
**cepaim**  
convivencia y cohesión social

#YomeapuntoalaC

oFundacionCepaim